

ACHA-FHPP-DH-332-A-82

Mi Señor mío. Por el Correo de este día
se remiten a manos del Sr. Fiscal del
Cons.^o de Castilla los autos originales
del pleito con Larranaga, que solo
participo a v^m. para que en su in-
teligencia y sin perdida de t^{po} se
siga practicar las diligencias co-
rrespondientes, y que a ser posible
se despache luego el Despacho con-
petente, para que se suspendan los
efectos del que por esta Chan^a. se
libra a favor de dho Larranaga,
y que en el caso de que este tenga
percibido los 300. duc.^{os} que se le
aplicaron de las multas, los vuelva
y restituya inmediatamente. o en
su defecto se pongan en Depósito
en poder del tesorero de la Provincia,
o donde parezca mas conveniente:
lo qual espero se consiga mediante

de cortado de la mayor satisfac-
cion y complacencia p. la Prov.
Aun que la perspicacia de mi
Abogado no dexará de tener
presentes todos los fundamentos
que conduzcan á favor de la Prov.
con todo eso me ha parecido
conveniente no omitir de mi
parte las razones que se con-
tienen en el adjunto papel,
para que las tenga á la vista,
porque me persuado servi-
rán de provecho.

Do saldre inda
de esta para Alava, para
donde podrá vñ. franquear-
me sus preceptos asegurado
de que deseo complacerle; y
quedando al disponer de vñ.
con todo afecto, luego á Dios

guarde su vida por mi
Valladolid sep. 8. de 1764 -

Rm. vñ. suaf. seg. 8.

Señor Celedonio de Arteaga

Dr. D. Alexandro de Madinabeitia